

GUARANÍ JURÍDICO

1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Extensión Judicial hacia la Facultad de Derecho y Notario UNA.

1. PARTE I

- 1.1. Constitución Nacional de 1992.
- 1.2. Ley N° 4251/10 “De Lenguas”.
- 1.3. Resolución N° 4036/12 de la creación de la Dirección de Políticas Lingüísticas del Poder Judicial.
- 1.4. Acordada N° 838/13 de la implementación de la Ley de Lenguas en el Poder Judicial.

2. PARTE II

Sociedad oral y escrita. Lingüística comparada integrada.

- 2.1. Sociedad Oral.
- 2.2. Sociedad escrita.
 - 2.1.1. Vocales.
 - 2.1.2. Consonantes.
 - 2.1.3. Alfabeto.
 - 2.1.4. Reglas de escritura de préstamos fonetizados y no fonetizados.

2. FUNDAMENTOS LEGALES DEL GUARANÍ JURÍDICO.

UNIDAD I: LA LENGUA GUARANÍ Y EL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL.

1.1. El guaraní y el marco jurídico. Alcances y pretensiones legales en los organismos internacionales. 1.2. ONU: Declaración de los derechos humanos. 1.2.1. Político Internacional de las Naciones Unidas. 1.2.2. Derechos Lingüísticos. 1.2.3. Derechos Consuetudinarios. 1.4. 100 REGLAS DE BRASILIA. 1.4.1. Concepto de las personas en condición de vulnerabilidad. 1.4.2. Personas en condición de vulnerabilidad. 1.4.2.1 Edad. 1.4.2.2. Capacidades Diferentes. 1.4.2.3. Pertenencia a Comunidades Indígenas. 1.4.2.4. Victimización. 1.4.2.5. Migración y desplazamiento interno. 1.4.2.6. Pobreza. 1.4.2.7. Género. 1.4.2.8. Pertenencia a minorías. 1.4.2.9. Privación de libertad. 1.4.3. Acceso a la justicia. 1.4.4. Derecho a Intérprete. 1.4.5. Medidas Procesales. 1.4.5.1. Oralidad. 1.4.5.2. Formularios.

UNIDAD II: LA LENGUA GUARANÍ Y EL MARCO JURÍDICO NACIONAL.

2.1. Constitución Nacional. Artículos que sustentan las lenguas oficiales. La declaración del guaraní como “Lengua Nacional” por la Constitución Nacional de 1967 por un lado y como “Lengua Oficial” por la Constitución Nacional de 1992 por otro lado. 2.1.1. Artículo 77. 2.1.2. Artículo 140. 2.2. Ley de Lenguas N° 4251/10, que reglamenta los Artículo 77 y Artículo 140 de la Constitución Nacional. Títulos – Capítulos y Artículos. 2.3. Acordada N° 838/13 “De la implementación de la Ley de Lenguas en el Poder Judicial”, Propuesta – Considerando y Resoluciones, Interpretación y alcance. Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4036 del 18 de setiembre de 2012 de creación de la Dirección de Políticas Lingüísticas Judiciales. Propuesta – Considerando – Resoluciones – Unidades y Funciones. 2.4. La Política Lingüística en el Poder Judicial. 2.4.1. La normalización. 2.4.2. La normativización. 2.5. Lenguas oficiales y lenguas de trabajo. 2.5.1. Lenguas oficiales. Definición. 2.5.2. Lenguas de trabajo. Definición.

UNIDAD III – ETNOGRAFÍA LINGÜÍSTICA PARAGUAYA.

3.1. Las familias lingüísticas en el territorio paraguayo. 3.1.1. Las familias lingüísticas no guaraní: Región Occidental: Ayoreo, Ybytosó y Tomarahö, Tobas, Toba-Qon (guaikuru), Lenguas, Manjúi, Entlhet Norte, Entlhet Sur, Angaite, Guana, Maskoy, Nivaclé, Maká, etc. 3.1.2. Las familias lingüísticas guaraní: 3.1.2.1. Región Occidental: guaraní occidental (ñandéva), guarayo, chirimguano, etc. 3.1.2.2. Región Oriental: Paĩ tavyterã, Mbya apytere, Ava chiripa, Ache guayaki. 3.2. Las Lenguas extranjeras en el Paraguay. Concepto. 3.2.1. Portugués de Brasil. 3.2.2. Alemán. 3.2.3. Japonés. 3.2.4. Coreano. 3.2.5. Ucraniano. 3.2.6. Árabe. 3.2.7. Mandarín. 3.2.8. Inglés (Británico, Americano).

UNIDAD IV – COMPONENTES LINGÜÍSTICOS E IDENTIDADES DEL GUARANÍ POPULAR.

4.1. Identidad. Concepto. 4.2. Identidad onomatopéyica (identidad más antigua). 4.2.1. La onomatopeya. Concepto. 4.3. Identidad indígena (identidad de las esencias) (extracción esencial y estructural de las variantes del guaraní originario o antiguo según el contacto que iban tomando durante un periodo de tiempo de los grupos indígenas con los conquistadores espirituales). 4.4. Identidad hispánica (identidad de las fortalezas). 4.4.1. Préstamos (jopara): palabras prestadas de otra lengua e incorporadas al guaraní sin someterse a la transfonetización. 4.4.2. Préstamos transfonetizados (jehe'a). Transfonetización natural o popular de las palabras prestadas del castellano (hispanismos guaranizados). 4.5. Identidad religiosa. El lenguaje cristiano (lenguaje cristiano que fue insertándose en la lengua originaria y que fuera declarada guaraní general como variante estandarizada). 4.6. Identidad cristiana. 4.6.1. Los franciscanos. 4.6.2. Los jesuitas. 4.7. Identidad Neológica. (Neónimos, neologismos, neología, neonomia, neóma): Creación de palabras para uso técnico o para las áreas laborales: profesionales y oficios. 4.8. Identidad terminológica del ámbito jurídico y notarial (identidad terminológica jurídico – notarial).

UNIDAD V: COMPONENTES CULTURALES DEL GUARANÍ PARAGUAYO.

5.1. Universo Cultural del Guaraní Paraguayo. Concepto. 5.2. Folklore. Concepto. Características de un hecho folklórico. 5.3. Cultura Guaraní. Concepto. Características. 5.4. Cultura Hispánica. Concepto. Características. 5.5. Cultura Paraguaya. Concepto. Características. 5.6. Componentes Culturales. 5.6.1. Mitos. 5.6.2. Leyendas. 5.6.3. Medicina popular. 5.6.3.1. Remedios yuyos (poha ñana). 5.6.3.2. Enfermedades. 5.6.4. Flora. 5.6.5. Fauna. 5.6.6. Creencias populares. 5.6.6.1. Superstición. 5.6.6.2. Magia. 5.6.7. Artesanía. 5.6.8. Cuentos populares. 5.6.9. Ñe' ĩnga. 5.6.9.1. Ñe' ĩje'e. 5.6.9.2. Ñe' ĩarandu. 5.6.9.3. Ñe' ĩreity. 5.6.9.4. Ñe' ĩjoja. 5.6.10. Maravichu. 5.6.11. Apodos – Marcantes. 5.6.12. Relación – relación. 5.6.13. Platos típicos. 5.6.14. Canciones populares tradicionales.